

# LA GACETA,

PERIODICO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

SERIE 15.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 25 DE 1882.

NUMERO 149.

## SUMARIO.

### EDITORIAL.

RELACIONES EXTERIORES.—Telegramas oficiales relativos á la inauguración del monumento consagrado á la memoria del General Morazán.

Mensaje del Señor Presidente de Nicaragua.

FOMENTO.—Estado demostrativo del movimiento habido en las oficinas telegráficas de la República durante el mes de Diciembre.

### FINQUITO.

### Monumento dedicado á la memoria del ilustre General Francisco Morazán.

El Gobierno del Salvador, cediendo á las inspiraciones del más noble patriotismo, é interpretando el sentimiento nacional del pueblo de aquella República, decretó erigir un monumento destinado á perpetuar la memoria del General D. Francisco Morazán, del República más sincero, del batallador más heroico, y de la víctima más ilustre con cuyos hechos egregios se honra la Historia de Centro-América.

El nombre de Francisco Morazán, como el nombre de todos los grandes hombres que en lo político se colocan sobre las mayores eminencias sociales, resume la síntesis de toda una causa, de toda una historia, de todo un porvenir. El nombre de Francisco Morazán simboliza para nosotros, para todos los que reconocen el verdadero mérito y aspiran al verdadero bien, estos principios que infunden el aliento de nuestra vida: LIBERTAD, PROGRESO, UNION NACIONAL CENTRO-AMERICANA.

El nobilísimo pueblo salvadoreño, que fué el que mejor supo comprender y apreciar el genio y los trabajos redentores del héroe de Gualcho, es el que hoy, bajo los auspicios de un Gobierno justiciero, consagra un monumento al hijo más preclaro de Honduras, al grande hombre que aquí fué desconocido y combatido por una reacción tan desatentada como ingrata, tan criminal como feróz, y que allá fué apoyado y enaltecido por el patriotismo del pueblo salvadoreño,

de aquel pueblo que se ha hecho célebre por sus tradiciones liberales, y por sus incontables sacrificios en pró de la independencia y de las instituciones de la República; de aquel pueblo que supo amar en vida al genuino Representante de nuestras libertades, y que hoy, sobre su tumba, prepara un monumento cuyos cincelados mármoles dirán á las generaciones futuras: HE AQUI EL RECUERDO IMPERECEDEDO DE LA MAS PURA GLORIA CENTRO-AMERICANA: HE AQUI SIMBOLIZADA LA GRATITUD DE UN GRAN PUEBLO.

¡Qué hermoso día va á ser para el pueblo del Salvador el 15 de Marzo en que se inaugurará, entre fiestas y regocijos públicos, la estátua de Morazán! ¡Qué hermoso día será también para Centro-América ese día en que ha de darse por el patriotismo centro-americano la más alta prueba de justicia y de reparación! Pueblo salvadoreño, pueblo del trabajo, pueblo de la libertad, de la justicia y de la civilización: en tu grande y gloriosa fecha, en tu 15 de Marzo, que será histórico, ya que no en persona, te acompañaremos desde aquí, desde esta tierra en donde se mecía la cuna de tu Héroe; te acompañaremos con todos nuestros recuerdos, con todas nuestras simpatías, con todos los votos más fervientes de nuestra alma, y recibireis nuestro aplauso, que es grande y legítimo, porque nace del corazón.

¡Cómo al disiparse los negros nubarrones de la tempestad brilla pura y serena la luz del astro del día! ¡Cómo al dejar su puesto las supersticiones, las mentiras, las calumnias, las infamias, resplandecen, radiantes de belleza, la verdad, la justicia, la benevolencia, los más nobles y elevados sentimientos! ¡Cómo después de haber sido escarnecida la memoria del ilustre Mártir, sacrificado por el salvajismo en el patíbulo, hoy se reparan tantas y tantas injus-

ticias, se rectifican tantos y tantos errores, y la causa de la verdad y de la civilización triunfa, y ese triunfo espléndido, en el Salvador, lo inmortalizará el mármol, y en Honduras, la Historia, la grande Historia que ha de escribirse sobre la ejemplar vida y los legendarios hechos del hombre extraordinario que ilumina con los resplandores de sus elevadas ideas, de sus proezas gloriosas, y de sus aspiraciones legítimas, los dilatados horizontes de la patria.

La brillante fiesta cívica del 15 de Marzo, es y será una grandiosa y fecundísima enseñanza, y es y será también un gran consuelo para todos los que sentimos la necesidad, en esta nuestra América tan vilipendiada por la ingratitude de los pueblos y por el salvajismo de las reacciones, de amar algo grande, bello y noble, de profesar un culto al patriotismo, y de decir al mundo, con soberano pero legítimo orgullo, que aquí no siempre la República es ingrata, que aquí hay gratitud nacional, que nos inspiran altísimas ideas, que somos dignos de la libertad y de la civilización.

¡Sí; somos dignos de la libertad y de la civilización. Hasta ahora no se ha levantado un monumento en Centro-América para honrar la memoria de tenebrosos retrógos ni de estúpidos tiranos. ¡Qué altísima enseñanza! Por lo contrario, el Gobierno y pueblo salvadoreños van á formar la apoteosis del Representante de las ideas, de las libertades y de la unión de Centro-América; y esa apoteosis la perpetuará el cincelado mármol, vivificado por el aliento del arte; y en Honduras, en este país resucitado por un milagro del patriotismo, vá también á perpetuarse la memoria del gran Morazán, con la Historia de su heroica vida, que tendrá una especie de resurrección, animada por el soplo divino de la prensa.

No en vano se vive y se muere por las ideas y por la libertad. De esto es y será un alto ejemplo el Benemérito Francisco Morazán. Manes de la ilustre víctima, reanimaos. Francisco Morazán: allá en tu grande y predilecto pueblo te se hace justicia, y se alza un monumento digno de tu espléndida grandeza. Aquí, en donde se mecía tu cuna, y en donde la ingratitud te hincó su negro diénte, por los mandatos de un Gobernante ilustre, se escriben ya, con rectitud y justicia, las páginas de tu gloriosa, de tu inmortal Historia!

L. R.

## RELACIONES EXTERIORES.

*Telegramas oficiales relativos á la inauguración del monumento consagrado á la memoria del General Morazán.*

*Ministerio de Relaciones Exteriores.—República del Salvador.—Por telégrafo de San Salvador. Febrero 22 de 1882.*

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES:

Recibido en Tegucigalpa á las 7 h. p. m. Tengo la honra de invitar, por medio de V. E., á ese Supremo Gobierno para la inauguración del monumento mandado erigir al General Don Francisco Morazán, que se verificará el 15 de Marzo próximo, en esta capital. Mi Gobierno desearía que esa República se hallara representada en aquel acto por medio de un Comisionado, dándole el carácter de una fiesta centro-americana.

Soy de V. E., con toda consideración, su más atento y seguro servidor.

(F.) SALVADOR GALLEGOS.

*Ministerio de Relaciones Exteriores.—República de Honduras.—Tegucigalpa, Febrero 23 de 1882.*

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES:

San Salvador.

Mi Gobierno ha recibido, con particular agrado, la invitación que el de esa República le dirige, por medio de V. E., para la inauguración del monumento mandado erigir al General Don Francisco Morazán, á cuyo efecto se le excita para que nombre un Comisionado que lo represente en aquel acto, digno de los elevados sentimientos del pueblo salvadoreño, y de la civilidad é ilustración de su Gobierno.

Con gratitud acepta mi Gobierno la invitación del de V. E.; y en breve nombrará un Comisionado que lo represente en el acto de inauguración.

Honduras, Señor Ministro, al ver honrada en el Salvador la memoria de uno de sus hijos más ilustres, siente grande y legítima satisfacción, y tiene un motivo más para estar siempre unida, fraternalmente, á esa noble Nación que va á dar un testimonio de reconocimiento á los servicios del abnegado Republicano que tanto supo distinguirla y amarla.

Doy, en nombre de mi Gobierno, al de V. E.

la más sincera felicitación porque, como intérprete del sentimiento nacional de ese pueblo generoso, va á hacer justicia á los méritos del que supo vivir y sacrificarse por la patria, y, á dar con ello, una alta prueba de civilización que lo enaltece, y que honra, en gran manera, á la América Central.

De V. E. muy atento servidor.

(F.) RAMÓN ROSA.

### Mensaje del Señor Presidente de Nicaragua, General Don Joaquín Zavala.

El Excelentísimo General Don Joaquín Zavala, Presidente de Nicaragua, acaba de dirigir á la Legislatura de su país un Mensaje, bajo muchos conceptos, importante. Tan noble é ilustrado Mandatario, despues de haber salvado á Nicaragua del jesuitismo, y de haber mantenido ruda lucha contra los desmanes del clero, y las sediciones promovidas por este y por su cortejo de retrogrados, ha sabido, de todo en todo, cumplir con su deber, y se ha presentado ante la Legislatura de su Nación para darle cuenta exacta de sus actos administrativos, para informarle que se ha restablecido el imperio de la paz.

Honrosa contienda la que ha tenido el Excelentísimo General Zavala; y honorosísimo informe el que ha dado al Congreso de Nicaragua, que hoy ve afirmada la paz, y aleccionados á los tenebrosos perturbadores de aquella República, merced al valiente y republicano esfuerzo del hombre que ha sabido, á despecho del salvajismo armado, colocarse á la altura de las ideas del siglo. Felicitamos cordialmente á tan digno Gobernante por el buen éxito de sus esfuerzos que han consolidado la paz de Nicaragua; y, con la más viva satisfacción, reproducimos su interesante Mensaje.

### Mensaje

*Dirigido por el Presidente de la República General Don Joaquín Zavala, al Soberano Congreso en su duodécimo período constitucional, con motivo de los acontecimientos verificados en el año anterior.*

HONORABLES SENADORES Y DIPUTADOS:

Los graves y trascendentales acontecimientos verificados en el país durante el año que acaba de pasar, me imponen el deber de presentarme ahora ante vosotros, para daros cuenta de ellos y de la conducta que en esas circunstancias observó el Gobierno.

Cuando en Marzo del año próximo pasado os levantábais de vuestros asientos, la República continuaba gozando de una paz completa: los pueblos estaban exclusivamente dedicados al trabajo y el Gobierno seguía con empeño las obras de mejoramiento nacional; y fué sin duda en reconocimiento de tan benéfico

situación, que os servisteis honrarme con vuestro acuerdo de 3 de Marzo de aquel año, que yo recibí con vivo agradecimiento.

Pero en 30 de ese mismo mes, el orden público aparece alterado en el Departamento de Matagalpa, por la insurrección de los indígenas que en ese mismo día atacaron á mano armada á la ciudad cabecera.

Grande fué la sorpresa del Gobierno y del país al tener noticia de esos desórdenes, cuya realización no habia sido precedida del más pequeño indicio que revelase las causas que los producian.

Semejante atentado se ha pretendido justificar despues, asegurándose que las autoridades principales de aquel Departamento inferian á los indígenas repetidos vejámenes; pero en contra de esta aserción habia la añeja costumbre de esa casta de recurrir al Gobierno á presentarle sus quejas, aunque ellas fueran de un carácter absolutamente insignificante. Y, á más del silencio guardado entónces por los indígenas, concurría la circunstancia de que los Representantes de Matagalpa, conocedores de la situación y de las necesidades de sus pueblos, acababan de dejar esta capital, sin que ni pública ni privadamente, hubiesen hecho saber al Gobierno las supuestas arbitrariedades de que se acusaba al primer empleado de aquel Departamento.

Era, por tanto, necesario conocer á fondo los verdaderos móviles de la insurrección para infligir el debido castigo á los responsables de semejante crimen y, sobre todo, para evitar su repetición en el futuro. Con tan importante objeto, fué comisionado el Señor Ministro de la Guerra, Coronel Don Joaquín Elizondo, revestido al efecto con todas las facultades del Gobierno.

Según los informes de este alto empleado, varios hombres notables de Matagalpa, mal avenidos con la primera autoridad del Departamento, trabajaban por desprestigiarla, en la esperanza de que se obrase un cambio mas favorable á sus intereses. Con este fin hacian recaer sobre ella la responsabilidad de las quejas de los indígenas, por ciertas cargas municipales á que habian sido obligados, explotando muy especialmente sus arraigados sentimientos religiosos.

Los PP. de la Compañía de Jesus, avecindados en aquel Departamento desde hacia algunos años, gozaban de absoluta influencia sobre los indígenas, y pareciendo el Señor Prefecto poco adicto á dichos PP., se explotó esta circunstancia para aumentar la animadversión de los indios hácia él, hasta el punto de excitarles á la rebelión, con el pretexto de que se trataba de expulsar á los mencionados Jesuitas.

Sabia el Gobierno que estos clérigos dirijian en Matagalpa un establecimiento de enseñanza, pero fué hasta despues de la llegada del Señor Ministro de la Guerra á aquel lugar, que supo de un modo cierto que los Jesuitas estaban de tal manera arraigados allí que, con el carácter de una corporación reconocida, poseian un edificio que habian convertido en Monasterio; y que, haciendo vida enteramente conventual, tenían un noviciado de más de

cuarenta jóvenes nicaragüenses, en su mayor parte de familias distinguidas y de los cuales varios habian profesado ya.

Con presencia de tales informes respecto de los PP. Jesuitas, el Gobierno se vió constituido en dos obligaciones indeclinables: impedir que la ley que extingue las corporaciones religiosas y el Concordato que las establece sólo bajo ciertas condiciones, signiesen violándose; y remover un elemento que juzgaba inconveniente á la tranquilidad de Matagalpa.

En consecuencia, dispuso la disolución del noviciado y decretó la concentración de los PP. Jesuitas al Departamento de Granada.

Antes de continuar la relación ordenada de los acontecimientos, permitidme, Honorables Representantes, volver á una época anterior para poder apreciar mejor la situación de la ciudad de León, que tantos puntos de contacto ha tenido con la de Matagalpa.

Deseando el Gobierno fundar en aquella ciudad un Colegio formal de instrucción primaria é intermediaria, servido por Profesores extranjeros de reconocida competencia, requirió para ello la cooperación de los padres de familia, quienes, en su mayor parte, se la prestaron con la mejor voluntad.

Este pensamiento, sin embargo, cuya realización entrañaba inmediatamente un gran bien para aquel importante vecindario, tuvo desde los primeros momentos una oposición sorda que poco á poco fué acentuándose hasta declararse completamente el día de la inauguración del Instituto, con motivo de unas cuantas palabras del discurso de uno de los señores Profesores. Y á partir de esa fecha, los trabajos en contra del plantel se hicieron pública y privadamente, retirándole su protección los padres de familia que parecían sujetos á la influencia de los Jesuitas.

Los temores que estos Padres habian logrado infundir en una gran parte del vecindario de León, sobre la tendencia y los resultados que el Instituto daría en punto á la enseñanza religiosa, fueron aprovechados por un círculo político que no se hallaba bastante satisfecho con el orden de cosas existente; y hé aquí como intereses de un género tan distinto, vinieron á mezclarse en este asunto, dándole un giro desgraciado para el país, por sus lamentables consecuencias.

Estos hechos marcaron una profunda división en aquella sociedad, colocándose frente á frente los que sostenían el Colegio y los que lo combatían. Las masas, miserablemente engañadas con la impostura de que el Instituto iba á ser un foco de impiedad y de corrupción, se manifestaban irritadas contra los patriotas que no hacían más que sustentar una indisputable mejora para aquel pueblo y asumiendo la cuestión el doble carácter de político y religioso, la tranquilidad pública se halló seriamente comprometida.

A la noticia de la concentración de los padres Jesuitas de Matagalpa á Granada, León se conmueve, se levanta una asonada, se ataca á la fuerza pública, se pretende incendiar el edificio del Colegio, blanco ya de los odios populares, y hasta se amenaza la vida de muchos importantes ciudadanos.

El Gobierno, con la prontitud que le fué posible, hizo marchar fuerzas de esta capital en auxilio de las de León, y comisionó al Señor Ministro de la Gobernación, Licenciado Don Vicente Navas, para que, pasando á aquel Departamento, revestido con las facultades del Ejecutivo, dictase todas las medidas conducentes al restablecimiento del orden y de la tranquilidad pública.

Tan deplorables acontecimientos, seguidos de otros de igual naturaleza en la ciudad de Masaya, plantearon inmediata y seriamente la cuestión relativa á la expulsión de los PP. de la Compañía de Jesus.

Sus numerosos amigos se desataron en provocaciones, insultos y amenazas contra el Gobierno. Los mismos padres, lejos de procurar contribuir al restablecimiento de la tranquilidad, como se lo demandaban su posición y su carácter: lejos de guardar siquiera un prudente silencio, hacían en sus escritos y predicaciones, alarde de su poder y de sus prestigios, contribuyendo eficazmente al mantenimiento de la rebelión y al más lamentable desconocimiento de los fueros de la autoridad.

A juicio del Gobierno, el interés público, el progreso del país y, sobre todo, su propia dignidad, no le dejaban otro camino que el que tomó decretando la expulsión de los RR. PP. Jesuitas.

Debo declarar aquí con toda la franqueza debida, que esa providencia fué dictada contrariando las opiniones y los sentimientos de muchas personas respetables, en su mayor parte, del partido político en cuyas filas tengo yo mi puesto como simple ciudadano. A juicio de ellos, era una bandera puesta en manos de los trastornadores para comprometer fácilmente en lo futuro la tranquilidad de los pueblos. Pero el Gobierno tenía una convicción contraria, apoyado en los datos de todo género que habia venido reuniendo, y así creyó de su deber usar de la facultad que le concede el artículo 5.º de la Constitución.

Terminada la insurrección indígena de Matagalpa por el sometimiento de los rebeldes, y restablecida la tranquilidad en León y en Masaya, el Gobierno decretó una amnistía amplia é incondicional para todos los culpables, pensando, como era natural, que ella, debidamente apreciada, volviese al país á su anterior estado de quietud y bienestar.

Desgraciadamente no sucedió así.

A principios del mes de Agosto, los indígenas de Matagalpa vuelven á rebelarse cometiendo los crímenes más atroces, cuya sola relación os causaría indecible horror, y un mes después se alza también en el Departamento de León el estandarte de la anarquía.

Ya sabéis, Honorables Representantes, cómo este injustificable movimiento revolucionario fué inmediatamente sofocado y cómo la segunda rebelión de los indios de Matagalpa, que ha exigido una ruda campaña, puede darse también por terminada. Sabéis cómo en todas partes las armas del Gobierno escarmentaron severamente á los rebeldes, cuál ha sido el noble comportamiento de nuestros militares, dando en toda ocasión, pruebas de su dis-

ciplina, de su valor y de su moralidad; cómo, en fin, los pueblos ocurrieron presurosos en apoyo de la autoridad, condenando enérgicamente los desórdenes y ofreciendo con la mayor espontaneidad sus servicios y sus propiedades, en caso que las circunstancias lo exigiesen.

Las informaciones seguidas á consecuencia de los movimientos revolucionarios en León y de las que el Señor Ministro de la Gobernación os dará conocimiento en copia autorizada, demostraron de un modo evidente la complicidad de algunas personas de importancia, contándose entre ellas, un dignatario de la Iglesia nicaragüense, contra quienes el Gobierno, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 56 de la Constitución, se halló en la penosa necesidad de dictar un decreto de expulsión y confinamiento.

No habiendo tenido feliz resultado el decreto de amnistía, se hacia indispensable que el peso de la ley cayese sobre todos los culpables, y castigados rigurosamente como habian sido ya los reos secundarios, era justo y lógico que los principales sintieran también las consecuencias de sus extravíos.

Tengo la satisfacción de informaros que á pesar de las difíciles circunstancias por que hemos atravesado, encontramos á la República nuevamente en paz y que, sin embargo de las extraordinarias erogaciones exigidas á nuestro escaso tesoro, no hemos tenido necesidad de ocurrir á contribuciones ni empréstitos de ningún género, habiendo podido con el producto de nuestras rentas, no sólo atender á los gastos ordinarios de la Administración y extraordinarios de guerra, sino también á los que nos demandan las diferentes obras de reconocida importancia en que estamos empeñados.

Me complace al mismo tiempo en manifestaros: que durante los conflictos que os he relacionado, el Gobierno recibió de todos los demás de Centro-América sinceras y fraternales manifestaciones de simpatía, haciéndosele por algunos de ellos los más espontáneos ofrecimientos para cooperar al restablecimiento del orden y la paz de esta República.

Sucinta, pero verídicamente, os he rendido cuenta de mi conducta, que espero juzgareis con toda la rectitud y la imparcialidad que os caracterizan. Yo aguardo vuestro fallo soberano solamente respecto á la legalidad de mis actos; pues en cuanto á la conveniencia ó inconveniencia de las providencias del Poder Ejecutivo, vivas como están todavía las pasiones, no es el momento oportuno para decir de parte de quién se hallen la razón y la justicia. Como el Gobierno lo ha dicho en otra ocasión, muchas veces la historia nos muestra en sus páginas, que las censuras y condenaciones del presente se convierten en las bendiciones del porvenir.

¡Que el acierto presida en vuestras importantes deliberaciones!

Honorables Senadores y Diputados.

Managua, Enero 24 de 1882.

JOAQUÍN ZAVALA.

— 2 —

# ESTADO

que demuestra los ingresos y egresos habidos en las oficinas telegráficas de la República en el mes de Diciembre de 1881.

Cuenta del Gobierno. Cuenta del público.

	Numero de partes.	Numero de palabras.	Valor.	Numero de partes.	Numero de palabras.	Valor.	EGRESOS.
Tegucigalpa	735	22.333	\$ 561 12½	561	6.919	\$ 173 00	491
Oficina del Sr. Presidente						00	
Sabanagrande	28	999	25 62½	20	193	5 00	50
Pespire	59	2.130	56 12½	19	200	5 00	37
Nacaome	296	11.757	297 62½	83	854	22 12½	148
La Brea	25	573	16 00	26	299	7 75	34
Amapala	217	14.834	382 25	264	3.789	99 37½	60
Goascorán	45	1.637	45 75	25	310	7 75	46
Choluteca	129	4.552	119 25	124	1.450	36 25	62
El Corpus	54	1.867	47 50	8	95	2 37½	64
Protección	7	156	4 12½	6	60	1 50	25
La Paz	63	3.424	90 50	44	505	12 62½	102
San Antonio del Norte	2	81	2 12½	1	10	25	42
Comavagua	95	2.867	75 50	88	887	22 75	93
El Rosario	5	178	5 25	1	10	25	33
Signatepeque	7	190	4 25	4	45	1 12½	37
San José	5	98	2 87½	16	190	4 75	35
Santa Bárbara	69	2.604	69 25	43	455	11 37½	127
El Naranjito	18	721	18 37½	16	185	4 62½	17
Santa Rosa	110	3.701	97 87½	70	915	22 87½	120
Lucerna	10	520	13 50	7	64	1 75	35 75
Ocotepaque	12	312	9 37½	69	820	20 50	138 50
Gracias	91	3.554	83 62½	37	505	12 62½	52
San Miguel Guacapa	30	1.136	31 87½	11	110	2 75	32
La Esperanza	45	1.431	36 12½	19	285	7 12½	32
Santa María	1	18	50	9	109	2 75	32
Talpetate	8	288	7 50	2	20	50	27
Potrerrillos	3	235	5 75	6	80	2 00	22
San Pedro Sula	28	564	14 75	18	170	4 25	79
Río Blanco	10	128	3 75	1	10	25	32
Puerto Cortés	36	959	26 25	22	269	7 75	83
Valle de Angeles	40	1.370	35 87½	73	850	21 25	66
San Antonio de Oriente	18	528	13 25	25	238	6 62½	22
Günope	13	351	9 50	29	327	8 37½	28
Yuscarán	49	1.610	42 25	95	1.190	29 75	39
Danlí	77	1.284	33 87½	63	1.945	48 62½	49
El Paraíso	18	387	10 25	29	330	8 25	30 50
Juticalpa	96	2.549	72 62½	246	3.305	82 62½	61
Campamento	10	320	6 87½	32	385	9 62½	30
San Juan de Flores	45	686	18 62½	60	660	16 50	36 50
Cedres	54	1.135	30 12½	59	660	16 50	95
Marale	7	156	4 37½	4	45	1 12½	30
Yoro	62	1.988	55 12½	85	1.325	33 12½	60
Jocón			00				
Olancho	19	634	16 37½	64	684	19 75	59
Sonaguera	10	388	10 25	16	165	4 12½	53
Trojuilo	64	2.160	57 50	189	3.185	79 25	78
Multas			00				75
Sneldos de Inspectores			00				730
<b>Total</b>	<b>2.825</b>	<b>99.383</b>	<b>\$2.571 25</b>	<b>2.689</b>	<b>35.107</b>	<b>\$ 888 50</b>	<b>\$3.724 25</b>

## DEMOSTRACION.

	Pesos.	Cts.	Pesos.	Cts.
Producto de telegramas pagados	888	50		
Idem id. de oficio	2.571	25		
Egresos			3.724	25
Saldo contra el fisco	264	50		
<b>Balance</b>	<b>3.724</b>	<b>25</b>	<b>3.724</b>	<b>25</b>

Dirección General de Telégrafos.—Tegucigalpa, Febrero 1.º de 1882.

E. TOLEDO.

## FINIQUITOS.

Cuadro que demuestra el movimiento del negocio del rastro en los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre formado de los datos suministrados por los Agentes del negocio y los que arroja la cuenta del Tesorero especial.

### DEBE.

Capital puesto por Galindo y Rosa	\$ 500 00
Producto de 754 reses destazadas	9,290 63½
Producto de 750 cueros	1,542 29
Producto de 328 arrobas de sebo	1,311 00
Benito Fernandez	500 00
Cipriano Velasquez	500 00
R. Guerrero	300 00
Juan R. Carias	100 00
Juan Galindo	53 00
Manuel Rosa	64 00
Aumento de existencias	197 27½
<b>Total</b>	<b>14,358 51½</b>

### HABER.

Capital entregado a Galindo y Rosa	\$ 500 00
Compra de 785 reses	8,403 53
Benito Fernandez	500 00
Cipriano Velasquez	500 00
R. Guerrero	300 00
Juan R. Carias	100 00
Juan Galindo	53 31½
Manuel Y. Rosa	64 00
Prima del Municipio	870 00
Gastos generales	105 75
Idem de toros	166 25
Prima de Comayagüela	140 00
Gastos en percepción de ganado	8 25
<b>Total</b>	<b>11,711 09½</b>
Capital divisible	2,647 42½
<b>Total</b>	<b>14,358 51½</b>

### MUNICIPIO.

Dividendo	\$ 1,323 76½	
Recibido		845 00
Por recibir		478 76½
<b>Total</b>	<b>\$ 1,323 76½</b>	<b>1,323 76½</b>

### GALINDO Y ROSA.

Dividendo	\$ 1,323 76½	
Recibido		442 00
Por recibir		881 76½
<b>Total</b>	<b>\$ 1,323 76½</b>	<b>1,323 76½</b>

Tegucigalpa, Enero 22 de 1882.

Tesorero, Rafael López.—Juan Galindo.—Manuel Y. Rosa.

Filiberto Ariles,  
Liquidador.

Rafael López, Tesorero municipal de esta ciudad.

Certifica: Que habiendo procedido al examen de las cuentas que llevaron los Señores Don Juan Galindo y Don Manuel I. Rosa como socios de la Municipalidad en el negocio de ganado, no se ha encontrado reparo alguno que hacerles, y en consecuencia están libres de responsabilidad.

Tegucigalpa, Enero 22 de 1882.

RAFAEL LÓPEZ.